

Ocho personas procesadas por realizar una fiesta clandestina

05/07/2020

En la medianoche de ayer, ocho personas fueron procesadas por Infracción al artículo 205 del Código Penal Argentino (violación de la cuarentena), luego de realizar una fiesta clandestina en un domicilio particular ubicado en calle Butti al 1700.

El hecho ocurrió luego de un llamado al 911, que denunciaba que en el lugar un grupo de personas desarrollaba una fiesta y ocasionaba ruidos molestos con música a alto volumen.

Al arribo del personal policial, un hombre (39) intentó escapar en una camioneta, pero su huida fue frustrada, siendo detenido. Los uniformados percibieron que el conductor presentaba condiciones de embriaguez, por lo que le practicaron un control de alcoholemia, el que resultó positivo, dando 1,65 en la muestra tomada. El hombre fue procesado por Infracción al artículo 95 de la Ley 9099 y además, se le labró una multa y se procedió al secuestro de la camioneta.

Por la denuncia recibida y corroborada por el personal policial, todos los participantes fueron trasladados a la Comisaría 32, donde se realizó el procesamiento. Además del conductor, fueron parte cuatro hombres (45, 42, 39 y 29) y tres mujeres (46, 34 y 24).